

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31-03-018-2022-00187-00
PROCESO	Ejecutivo Garantía Real
DEMANDANTE	Bancolombia SA
DEMANDADO	Inversiones Living Woman SAS y otros
DECISIÓN	Incorpora- Pone en conocimiento

Medellín, quince (15) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte actora, respuesta que allega TransUnion, respecto de los productos financieros del ejecutado YHOJAN LOPERA PÉREZ, para los fines que estime pertinentes.

De igual forma, se incorpora al plenario oficio Nro.585 del 01 de agosto de 2022, en el cual el Juzgado Doce Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, informa haber tomado nota del embargo de remanentes en el proceso con Rdo. 012-2022-00037 a favor del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 118 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 de AGOSTO DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **386211c99321b1921198a8ae49195e675a3119deef31b7e47080448664a6e8cb**

Documento generado en 16/08/2022 12:37:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>